

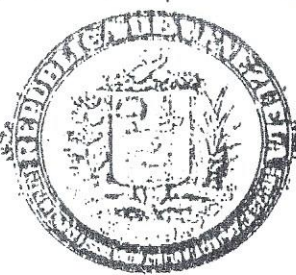
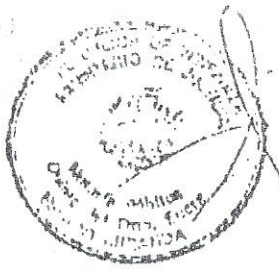
22-7-1981

22-7-1981

330000002220444855 IUI 041650944

DEL 22 DE JULIO DE 1981

Maldonado FAMILY



Cuerdo *[handwritten]* #2029

22-7-81  
35765  
H. 80 No. 0606422

35746

En la ciudad de Caracas, a las 10 A.M. del día 22 de julio de 1981, nos reunimos en la Oficina 801 del Centro Parima de la Avenida Libertador, el señor Pablo Mandazen, también conocido como Hermano Ginas, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. .... 1.713.799, el señor Javier Castroviejo Bolibar, español, mayor de edad y de tránsito en esta ciudad de Caracas y el señor Juan Maldonado Blaubech, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. 1.377.309, quienes de conformidad con el Artículo 19 y conexos del Código Civil, hemos convenido en constituir una Asociación Civil a jena a toda finalidad de lucro que se denominará Estación Biológica El Frío, su domicilio es la ciudad de Caracas y podrá actuar con plena capacidad en cualquier otro lugar del Territorio de la República de Venezuela o del extranjero. La Asociación tiene por objeto principal desarrollar y coordinar el estudio, investigaciones y cualquier actividad científica, educativa o de otra índole que contribuya al mejor conocimiento, conservación y aprovechamiento de la fauna y ecosistemas neotropicales y muy especialmente de los vertebrados de los Llanos de Venezuela y países vecinos. La dirección y administración de la Asociación corresponde a un Consejo Directivo, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente Ejecutivo, un Secretario General y cinco Directores Principales y a la Asamblea General de Socios, en la que reside la misma autoridad de la Asociación, ambas con las atribuciones determinadas en la presente Acta y en los Estatutos. La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente en el mes de septiembre. Se designa un Consejo Directivo provisional con una duración de trescientos sesenta (360) días, al término de los cuales convocará a una Asamblea Extraordinaria, para que decida acerca de la designación de los cargos del Consejo Directivo y para discutir, aprobar o modificar el presupuesto de ingresos y gastos de 1982 y 1983. El Consejo Directivo provisional queda compuesto por las siguientes personas: Presidente señor Pablo Mandazen, Vicepresidente señor Javier Castroviejo Bolibar, Secretario General señor José Ayarzagüena,

*[Handwritten signatures]*

Acordamos los Estatutos de la Asociación Civil firmados por Socios Fundadores, para ser agregados al Cuaderno de Comprobante de la Oficina Subalterna de Registro de la ciudad de Caracas en la que se protocolizará esta Acta Constitutiva. Caracas, 22 de julio de 1981.-

*Roberto Montenegro* *José* *Juan Maldonado*

REPUBLICA DE VENEZUELA. Notaría Pública Quinta del Distrito Sucre del Estado Miranda

de Chacao: *Veintidos (22)* de *Julio* de mil nove-

cientos ochenta y uno. 1728 y 1238. Presentado al anterior documento para su Autenticación y devolución. Redactado por el Dr. Eugenio C. De La Vega. Planilla número

84155. Acordado de conformidad. Presentes sus otorgantes, bajo juramento legal di-

jeron llamados: PABLO MANDAZEN, JAVIER CASTROVIEJO BOLIBAR y JUAN MALDONADO BLAU-

BACH, ser mayores de edad, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad Nos. *1.713.499* y *1.377.309* respec-

tivamente. Interrogados acerca de su contenido y firmas, bajo juramento legal ex-

pusieron: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE LO AUTORIZAN". El No-

tario en vista de lo expuesto lo declara Autenticado en presencia de los testigos

INGRID MATHEUS Y CERGIO REMIREZ, dejándolo anotado bajo el N°6, Tomo 42 de los Li-

bro de Autenticaciones llevados por esta Notaría. Terminó, se leyó y conformes

firman.

EL NOTARIO QUINTO,

*Araceli Salame de Sánchez*

DRA. ARACELI SALAME DE SÁNCHEZ LOS OTORGANTES,  
Notario Público Quinto del  
Distrito Sucre del Edo. Miranda

*José* *Roberto Montenegro*

LOS TESTIGOS,

*W* *Juan Maldonado*  
*am*

El Notario que suscribe certifica: Que para este acto la Notaría se constituyó en CENTRO PARIMA. Hoy a las: *3:00* a petición de parte interesada. Igualmente certifica: Que el otorgante: Javier Castroviejo Bolívar, se identificó con Pas-



H-80 N. 005176

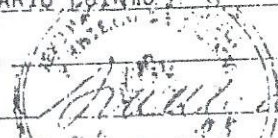
os Funda-  
Subal-  
cá esta  
do Miran-  
nove -  
su Autar-  
a número-  
legal di-  
ID AU-  
Identi-  
respec-  
legal ex-  
El No-  
ostigos-  
los li-  
ermes -  
ltuyó on-  
ilments-  
on Pana-



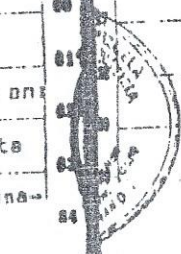
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64

por el Español N° 10-199/77, expedido en Sevilla el 11 de Julio de 1977, con veno  
miendo el 11 de Julio de 1982, con Vinto, Bueno de Cortesfa N° 184 por la Embajad  
de Venezuela en España,

EL NOTARIO PUBLICO



*Dra. Ardesli Salame de Sánchez*  
Dra. Ardesli Salame de Sánchez  
Notario Público Quinto del  
Distrito Sucre del Edo. Miranda



*caso p... y...*

Presentante,  
*Rafael Simon Pacheco*

El anterior documento redactado por el Dr. (a) EUGENIO G. DE LA VEGA Y LOBERA., y presentado para el registro por: RAFAEL SIMON PACHECO., mayor y vecino (a), quién lo leyó, confrontó y firmó, ante mí y los testigos instrumentales - que suscriben: Manuel Abonzo y Defarianza mayores de edad, que leen y escriben el Castellano y junto conmigo dan fé de la exactitud de las copias fotostáticas.- Los derechos según planilla N<sup>o</sup>. 35746, son: Rg: 6; Pp: 2; N: 40; S: 40; Total Bs. 48.-

El (la) presentante, Venezuela, se identificó por cédula de Identidad N<sup>o</sup>. 4074.253. - ESTATUTOS:

agregados al Cuad. de Comptes. bajo el No. 1.208 Folio: 2.418 al 2.427. Tre. en curso.- CARACAS:

Quinto y uno (21) DE AGOS  
To DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 192 y 123.-

TESTIGOS: *Eduardo*



Dr. José A. Zamora Buitrago  
ABOGADO